DICTAMEN UOC N° 24/2021

DENOMINACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2021 ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA RODILLA ID: 392817.
ASUNTO:	ANÁLISIS Y PRECIOS DE REFERENCIA
FECHA:	23/04/2021

I Antecedentes.

El proceso de referencia, para el llamado con ID Nº 392817, fue procesado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Notas de las Actividades requirentes; Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial. Asimismo, fue ajustado al formato estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 451/2020.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N.º 1890/20, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

Para la elaboración de los precios referenciales, se ha utilizado el presupuesto de la firma Centro Integral de Ortopedia S.R.L. (CEIDOR S.R.L.) y de los ID 357.169, 310.866.

Cabe mencionar, que para la elaboración de los precios referenciales se solicitó presupuesto a las firmas CODEX S.R.L. y ELECTROMEDICAL S.R.L., y como consecuencia de la solicitud realizada no se obtuvo respuesta alguna.

Adjunto a la presente, planilla con las cantidades y precio referencial, reporte de envío del correo de pedido de presupuestos, presupuesto de la firma Centro Integral de Ortopedia S.R.L y de los ID 327.169 y 310.866 con los contratos del mismo.

Se ha optado por utilizar la metodología del precio más alto obtenido para la elaboración del precio referencial.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC

PLANILLA DE PECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Centro Integral de Ortopedia S.R.L	ID-327169	ID-310866	Precio Total
1	Protesis para nivel de amputacion transfemoral	Unidad	Unidad	1	**39.400.000**	24.600.000	23.400.000	39.400.000
Total								**39.400.000**